

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía "**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA.**" en una sociedad anónima con la denominación de "**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO S.A.**", aumento de capital suscrito y adopción de nuevo estatuto, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 3 de agosto de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 400-IC-IC de 30 de julio de 2004, y, No. 894-DJ-04 de 17 de agosto de 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía "**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA.**" en una sociedad anónima con el nombre de "**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO S.A.**", el aumento de capital suscrito y adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Sigsig.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Sigsig, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a

17 AGO. 2004


DR. EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

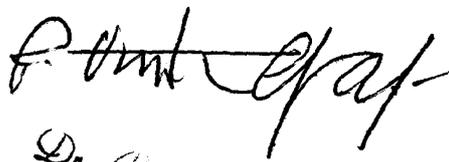
DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 20 de Agosto del 2004.**



Dr. Rene Duran y Merodi
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 25 de agosto del 2004.



Dr. Ruben Domínguez
Notario 29



RAZON: Siento como tal, que al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, queda registrada la transformación de la Compañía el Aumento de Capital Suscrito, la Adopción de un nuevo Estatuto Social y la Aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 04-C-DIC - 460, de fecha 17 de agosto del 2004. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 2 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS, en Sigsig el día de hoy 26 de Agosto del 2004.-

